

GARANTIA DE MARCACION MOTOCICLETAS ANEXO A LA POLIZA

Ramo:	Póliza:	Certificado:	
El asegurado y/o tomador de la póliza en mayor de edad y vecino de obrando en su propio nombre y/o represe describe a continuación y que es objeto de	entación, se comprom	, identificado como ete a la marcación d	aparece al pie de su firma, e la MOTOCICLETA que se
Información del vehículo:			
Placa:Marca:		_Tipo:	Modelo:
Información del Asegurado y/o Tomador: No Dirección: Teléfono:	Ciu		
La marcación de la MOTOCICLETA, debe se la fecha de firma de este documento.	ser realizada en un pla	zo de diez (10) días h	ábiles contados a partir de
Se garantiza que la marcación de la MOTOCICLETA se realizará por el asegurado y/o tomador antes del término mencionado. En incumplimiento del anterior compromiso, las partes acuerdan, que en caso de PERDIDA TOTAL POR HURTO, el deducible que se aplicará por dicho concepto será el pactado en la carátula de la póliza mas un incremento del 10%; es decir, si se tiene suscrito un deducible del 20%, se subirá al 30%; si se tiene suscrito un deducible del 30%, se subirá al 40%; y finalmente si se tiene suscrito en la caratula un deducible del 40%, se subirá al 50%.			
Para constancia se suscribe la presente c la ciudad de	lausula, a los	días del mes de	del año
Firma cliente:			

Para mayor información contacte a su intermediario de Liberty Seguros, o llame a la Unidad de Servicio al Cliente. 3077050 en Bogota

Recuerde que para solicitar realizar la marcación puede encontrar el listado de centros de inspección en la